Informe de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09 /13- CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por **Resolución Nº 330/13**, *de fecha 12 de noviembre de 2013, por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Contrataciones a Evaluar las Ofertas y elaborar el Informe correspondiente a los llamados realizados bajo la Modalidad de Contratación Directa*, en ese sentido se procede al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa Nº 07/13 para la *"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" (3er llamado)***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 258336** de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 147/13 para el ejercicio fiscal 2013. El monto a aplicarse es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 11 de Noviembre de 2013, con número de expediente 340061.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., GOTZE INGIENERIA, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., IN DESING S.R.L. Y S.A.C.I.H. PETERSEN según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 26 de Noviembre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 79/13**, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
GOTZE INGIENERIA SA	30.000.000
TES INGENIERIA	55.000.000

Se observa en el acto de apertura, los oferente no han dejado ningún tipo de observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las firma **GOTZE INGENIERIA** y **TES INGENIERIA** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose las firmas **GOTZE INGENIERIA** y **TES INGENIERIA**

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL

La oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA y TES INGENIERIA** no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta más baja correspondiente a la firma **GOTZE INGENIERIA**, constatándose que cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 07/13 para la *"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO"*** *-, se* constata que la firma **GOTZE INGENIERIA.**, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 34 inc *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, **SE RECOMIENDA**:-

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 07/13 para la *"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO"***, a la firma **GOTZE INGENIERIA.**, por un monto total de ***Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)***, *por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
D.C.
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
Autorizado por Res. Nº 330/13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Contratación Directa Nº 07/13 para la "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" (3er llamado)	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LA LEY LEY PARAGUAYA S.A.**
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas

Especificaciones técnicas de los Servicios a ser Contratados
Contratación Directa Nº 07/13 para la "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" (3er llamado)

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GOTZE INGENIERIA
1	Generador Eléctrico Diesel: Potencia 12 KVA o superior. Carga Admisible: 48A (100%), 38A (80%) Monofásico/18A (100%), 14A (80%) Trifásico. Motor Diesel 4 tiempos, refrigeración a Agua Panel de control Digital. Arranque eléctrico Autonomía de 7hsmínimo silencioso. Cargador de batería estático Sistema de transferencia automática Versión Monofásica y trifásica Arranque automático al cortarse energía eléctrica. Instalación y montaje.**Garantía 1 año por el funcionamiento, no incluye repuesto.**	CUMPLE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE